



Río Cuarto, 21 agosto/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Deporte de Conjunto (en disciplina Softbol) con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto, del Dpto. de Educación Física, y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en las asignaturas Deporte de Conjunto (en disciplina Softbol) con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto, del Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Viviana GILLETA
- Prof. Gustavo VIGLIONE
- Prof. César QUIROGA
- Al. Valentina ROVERA

(DNI N° 21.559.979)
(LE. N° 08.008.897)
(DNI N° 18.432.589)
(DNI N° 38.885.245)



SUPLENTE:

- Prof. Nicolás AMBROGGIO (DNI N° 27.424.158)
- Prof. Emiliano KROHN (DNI N° 33.430.751)
- Prof. Marcela FERRARI (DNI N° 17.921.788)
- Al. María Sol ARUZA (DNI N° 39.422.241)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 548/2018

G.S.F



Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC